

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****24926 BILBAO**

Edicto.

Don Jaime Mourenza Arriola, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2, de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1004/2014, en el que figura como concursado Danak Bat, Sociedad Cooperativa Industrial, se ha dictado el 12 de mayo de 2021, auto declarando judicialmente cumplido el convenio que había sido aprobado por sentencia de 28 de septiembre de 2015.

Bilbao, 12 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210032179-1

Presentación Telemática

- Registro Online
- Test de configuración
- Presentación
- Nueva
- Presentar libros
- Presentar cuentas
- Cargar
- Histórico de presentaciones
- Notificaciones
- Facturas
- Sala de firmas
- Encuesta de satisfacción
- Política de privacidad

Presentación "danak.xml"

Documento **Firmas** La presentación ha sido enviada correctamente. ID trámite: WEB155121

Tipo de presentación *:

Deudor

Persona Jurídica Persona Física

Denominación social *:

Tipo identificación *:

Número Registral:

Domicilio

Dirección:

Municipio *:

Provincia:

País *:

Correo electrónico:

Juzgado

Provincia *:

Juzgado *:

Domicilio

Dirección:

Municipio *:

Provincia:

País *:

Correo electrónico:

Juez

Nombre *:

Apellidos *:

Resolución

Número Procedimiento *:

N.I.G.:

Tipo Resolución *:

Fecha Resolución *:

¿Sentencia firme? *: Sí No

Indicar fecha fin de publicación:

Parte Dispositiva *:

Los Juzgados de lo Mercantil, los Registradores Mercantiles, los Notaríos, los Administradores Concursales, Cámaras de Comercio y los Registros Públicos en los que se realicen los asientos previstos en la Ley Concursal, quedan informados que la información que se cargue y publique a través del presente portal, debe respetar lo previsto en la legislación de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) así como las disposiciones que en materia de protección de datos se encuentren en vigor en el momento de carga de la información. En este sentido, la información a cargar debe ser únicamente aquella adecuada, pertinente y limitada a lo necesario en relación con las finalidades determinadas, explícitas y legítimas recogidas en el Real Decreto 892/2013, de 15 de noviembre, por el que se regula el Registro Público Concursal y resto de legislación específica aplicable. Asimismo, les informamos que el responsable del Registro Público Concursal es el Ministerio de Justicia, actuando el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España Únicamente como encargado del tratamiento del Ministerio de Justicia en los términos previstos en el 5 del Real Decreto 892/2013. En caso de detectar que ha cargado información adicional que considere excesiva, innecesaria o no necesaria y, deseara eliminarla o rectificarla, por favor, póngase en contacto a la mayor brevedad posible con soporte.rpc@corpma.es

Acepta las condiciones *

Archivos

Total archivos : 1
357.01 KB

Firmar	Fichero	Tamaño
<input checked="" type="checkbox"/>	danak.pdf	356.05 KB

Simbología utilizada: Visualizar archivo Eliminar archivo Detalle de firma

HARTU AGIRIA / ACUSE

Justizia Administrazioaren sistema informatikoak Euskadin zuzen jaso du / El sistema informático de la Administración de Justicia en Euskadi ha recibido correctamente el: **24 de mayo de 2021 , 18:30**

Hartu-agiria mota / El acuse del tipo:

Bidalitakoa idazkia. / Envío de escrito.

Honen artean / Entre el:

Prokuradorea / Procurador: PEDRO CARNICERO SANTIAGO

eta honen artea / y el:

Organoa / Órgano: Bilboko Merkataritza-arloko 2 zenbakiko Epaitegia / Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao

Prozedura honi buruzkoa / Referente al procedimiento:

Konkurtsu laburtua / Concurso abreviado 1004/2014

Honako agiri hau(ek) / El/Los siguientes(s) documento(s):

 PUBLICACIONES BOE Y RPC CUMPLIMIENTO CONVENIO / PUBLICACIONES BOE Y RPC CUMPLIMIENTO CONVENIO	24-05-2021
 doc06879120210524171128 / doc06879120210524171128	24-05-2021
 BOE-B-2021-24926-DANAK BAT / BOE-B-2021-24926-DANAK BAT	24-05-2021

Oharrak / Observaciones:

Copias trasladadas a: CAÑAS LUZARRAGA, LEYRE // GALLEGO CASTAÑIZA, MONICA

Hartu-agiri hau honako honek sinatu du / El presente acuse ha sido firmado por:

 **CARNICERO SANTIAGO PEDRO - 30553184F**

Erreferentzia / Referencia:

EL00259922321 - 1